



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS



POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12960

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.253,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), a favor de la agente Arraya Romina Laura - D.N.I. Nº 26.465.744 – Legajo Nº 24321/2, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. que no hacen al cargo	\$ 1.155,25
1.1.4. S.A.C.	\$ 97,75
TOTAL	\$ 1.253,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 161,74	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 13,68	\$ 175,42
I.O.M.A.	\$ 55,45	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 4,69	\$ 60,14
Sind. T.M.L.	\$ 17,33	
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 1,47	\$ 18,80

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 150,36
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 60,14
1.1.6.4. A.R.T.	\$ 23,18



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.253,00 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 233,68.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 05 de diciembre de 2019

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



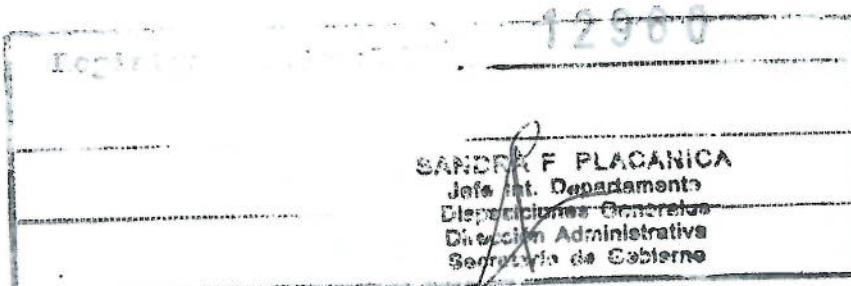
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

4612

~~APROBADA POR DECRETO N°~~

~~VERGARA~~

11 DIC 2019



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Disección Administrativa
Secretaría de Gobierno

